



Boletín nº 07/14  
7 de julio de 2014



«Aquila non capit muscas»

("El águila no caza moscas")

## COMPENSACIÓN DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES TRANSFRONTERIZOS DE TRÁFICO EN LA UE—III

por

María José Fernández Martín

### Compensación de daños ( SEGUNDA PARTE )

• En **Alemania** , para el caso de la compensación de accidentes fatales para el dolor y el sufrimiento( *Schmerzensgeld* ) se concede cuando la muerte se produjo unas horas (por ejemplo tres) después del accidente.

Las cantidades concedidas por el dolor y sufrimiento antes de la muerte son reportados por Kuhn : Por ejemplo, la KG Berlin (Tribunal de Apelación de Berlín) adjudicó € 2400 en que la víctima sobrevivió a un día; donde una víctima sobrevivió a un accidente en un coma artificial durante 10 días, el OLG Hamm sostuvo que € 14.000 sería una compensación adecuada. El OLG Koblenz dictaminó que los daños por

dolor y sufre de 6.000 € se suficiente que la víctima perdió el conocimiento inmediatamente después de la accidente y no recobre el conocimiento antes de su / su muerte ocho días después. Cuando una víctima sobrevivido durante 3 a 4 semanas, de acuerdo con los daños OLG München para el dolor y el sufrimiento debería ascender a entre € 5.000 y € 20.000. En el caso de la supervivencia durante cinco meses OLG München concedió una indemnización de € 25.000. El OLG Oldenburg en un caso en el que sobrevivió a una víctima por 3 ½ meses concedido daños y perjuicios por el dolor y el sufrimiento de € 17.500.

• **España** : Ley de ordenacion y de la supervisión de los Seguros Privados (en adelante "LOSSP"). Las pérdidas no pecuniarias incluyen: a) el dolor y el sufrimiento de los heridos y de los familiares cercanos (incluyendo el cónyuge y otros miembros de la familia) que han sufrido una enfermedad como consecuencia del accidente; y b) la compensación por daños sufrido debido a la muerte de un pariente cercano.

• En **Italia** , la compensación por dolor y sufrimiento ( *moral Danno* ) a menudo se cuantifica como una proporción de la pérdida de la integridad física / mental - entre el 25% y el 50%. Por otro lado, la evaluación de la pérdida de calidad de vida es totalmente discrecional, con la única excepción de menor lesiones, que van del 1% al 9% de invalidez permanente por accidentes de tráfico (los llamados *micropermanenti* ), que son objeto de mesas legales en virtud de las disposiciones del artículo 5 de Ley n. 57/2001. Un fondo de compensación para las víctimas de accidentes de carretera-fue creado desde 1969 a garantizar que las víctimas de accidentes de tráfico son compensados (sólo para lesiones personales) incluso cuando el vehículo no pudo ser identificado; en 1993, la Corte Suprema de Apelaciones ( *Corte di Cassazione* ) dictaminó que incluso en caso de accidentes de tráfico transfronterizos, el derecho a la indemnización es independiente de la existencia de un fondo equivalente en el país de la víctima.

• En **Polonia** , una sentencia de 1977, en los 15 meses de edad del niño que nazca una discapacidad del 100%, como resultado de un accidente de tranvía declarado que la indemnización ex art 445 del Código Civil polaco tenía que ser excepcionalmente alto en ese caso (es decir, 150.000 zlotys), pero que por lo general para el total y la discapacidad permanente de una persona el importe de la compensación no debe superar los 100.000 zlotys. En una 1972 juicio, se estableció que la compensación superior a 50.000 zlotys se puede conceder sólo en casos extraordinarios, es decir, cuando la lesión es particularmente grave: ceguera total, pérdida de ambas piernas, parálisis. Años más tarde, se aclaró que la indemnización debe ser igual a 50.000 zloty o incluso más si las consecuencias permanentes de la lesión corporal o una avería de la salud son del tipo que excluye a las víctimas de la vida normal, sobre todo a causa de la imposibilidad de dejando a sus locales.





## Compensación de daños

En **Portugal**, las pérdidas no pecuniarias se pueden recuperar sólo en caso de "graves pérdidas meritorios protección legal" y es otorgado por los jueces con una evaluación equitativa (artículo 496 (3) del Código Civil). No hay mesas u otros criterios para la cuantificación de los daños se informan en uso. Víctimas Asegurado verán sus daños reducirán en la cuantía de los pagos recibidos por el asegurador.

En **Suecia**, dentro del sistema de beneficios coordinado, se otorgará una indemnización por la pérdida de ingresos, mientras que la discapacidad se ve compensado por un pago de anualidad o por un pago único en el caso de la menor pérdida. Indemnización por pérdida no económica, incluyendo el daño moral y desfiguración y la desventaja, se paga durante el período de enfermedad aguda, de acuerdo con cuadros normalizados. Para asegurar la imparcialidad y uniformidad en compensación por lesiones personales, tablas de compensación están reguladas por el gobierno.

En los casos graves de lesiones, las compañías de seguros en Suecia están obligadas a obtener un dictamen del tráfico por carretera. Las lesiones de la Junta, en relación con la evaluación de la indemnización, antes de entrar en un acuerdo con la parte lesionada.

En el **Reino Unido**, tras el dictamen del Lord Woolf en *Heil v. clasificación*, en caso de lesiones graves con premio daño material en 150.000 libras esterlinas, como en el caso de tetraplejia o daño cerebral grave, el cantidad tuvo que ser aumentado en un tercio a 200.000 libras esterlinas;

En **Malta y Eslovaquia**, los daños no materiales (dolor y sufrimiento) no se incluyen en la definición de daño con arreglo al derecho civil.

En **Rumania**, en 1952 el Tribunal Supremo dictaminó que "ninguna compensación material puede ser concedida por daños morales". Poco a poco, sin embargo, las correcciones a esta posición han sido tratado que permitió una subvención limitada de daños inmateriales para aquellos afirmando daños morales.

En **Eslovenia**, la angustia corporales o daños a la salud se clasifican de acuerdo a los grados de angustia en diferentes categorías, que van desde la luz casos (se adjudica una indemnización en el marco de 50 € a € 500) a extremadamente casos graves (daños se conceden en el marco de 1.000 € 10.000 €). El sufrimiento mental puede ser otorgado a una cantidad limitada de 10.000 €. Indemnización por pérdida de pensiones alimenticias pueden ser otorgados de acuerdo a la Ley en una suma por el importe establecido por el social especial disposiciones de la ley de pensiones estatales. Este tipo de daños puede ser otorgado sólo si el solicitante es no tienen derecho a los ingresos de una pensión, ya sea estatal o seguro de incapacidad. Las indemnizaciones concedidas se limitan a una cantidad de € 20.000. Daños a la propiedad tiene un tope de 500 €.

En otros países, las cantidades muy bajas se otorgan: cuenta con **Estonia** o (max € 320.) **Lituania** (máx. 500 €).

Además, en todos los estados miembro de la UE la responsabilidad por lesiones personales y daños a la propiedad es complementado e integrado por el seguro obligatorio de terceros. Sin embargo, el seguro mínimo varía notablemente entre los Estados Miembros; por una parte, es prácticamente ilimitado en la mayoría del oeste y los países del norte de Europa; en el otro, la cobertura es particularmente bajo en algunos de los nuevos Estados miembros. Por ejemplo, en **Letonia** los límites mínimos son de aproximadamente € 14.000 para el material daños y en el rango de € 16.000 por lesiones personales. **Hungría**, por ejemplo, establecer un límite de aproximadamente 1,9 millones de € por daños materiales y € 1.1 millones por persona por lesiones personales. En la **República Checa**, la Ley no. 168/1999 Coll. establece el límite (para la compensación del seguro) para las lesiones a la salud a 35 millones de coronas checas (1,25 M €), y por los daños materiales a los 18 millones de coronas checas (como de 01 de mayo 2004). Como ya se ha recordado, mientras que la segunda Directiva del seguro del automóvil obliga a los Estados Miembros a que proporcionen de una obligación de seguro que cubre al menos 350.000 ecus por las víctimas en el caso de personal lesión, la Quinta Directiva casi duplica esa cantidad (aunque sea ajustado por la inflación) a € 1.000.000.





## Compensación de daños

Las otras cifras se multiplicaron por diez: el tope global opcional de 500.000 ecus por accidente fue elevado a € 5 millones por siniestro, la nueva cobertura mínima para daños a la propiedad fue puesta a 1.000.000 €. Con el fin de proporcionar una transición sin problemas, los nuevos límites no tendrán necesariamente efecto de inmediato, pero se introducirán gradualmente dentro de los cinco años siguientes a la fecha de la Aplicación de la Directiva si los Estados miembros así lo deciden. Los nuevos límites se actualizarán cada cinco años en función del Índice de precios de consumo (IPCE). Una vez que los nuevos límites se han convertido en obligatorios, todos los países que aplican límites máximos a las indemnizaciones pagadas. Por último, en principio, todas las jurisdicciones europeas permiten la recuperación en agravio de los gastos médicos y gastos necesarios por lesiones personales, sobre la base de que las pérdidas pecuniarias deben ser compensadas de forma completa. La recuperabilidad de un artículo en particular de gasto está universalmente sujeta a una prueba de razonabilidad. Algunos países no permiten la recuperación de los servicios de lujo en el hospital (por ejemplo, Francia), mientras que en otros (por ejemplo, Austria y Alemania) los demandantes tienen derecho a el costo del tratamiento de la norma que disfrutaron en razón de su situación económica y de pie antes del accidente, incluso donde esto significa atención de primera clase. En Francia y Alemania, todos los daños ocasionados por el tiempo pasado en hospital puede reducirse en una cantidad diaria que representa un ahorro del paciente en las comidas. Similar existen disposiciones en Suecia, Austria y Bélgica. En Francia y Bélgica son los gastos de visita recuperable, ya sea en la acción de la víctima o directamente por el tercero.

### *Un experimento mental*

La mejor manera de ilustrar las diferencias existentes en los estados miembros de la UE en materia de expedición de los daños por lesiones personales o accidentes mortales es describir qué monto de los daños sería compensado en diferentes países para el mismo tipo de accidente

Un estudio comparativo realizado en el Reino Unido en 2003 encontró que el rango de daños en relación con la muerte instantánea de una secretaria legal de 20 años fue de sólo gastos funerarios (Finlandia) a £ 176.368 (Italia).

Un ejercicio similar se proporciona por Swiss Re (2004), que toma como punto de referencia se produjo un accidente a un hombre de 30 años de edad, con la mujer en paro, dos niños de 2 y 5, un ingreso promedio de edades comprendidas empleo dependiente, que sigue siendo el 100% de discapacidad debido a la lesión de la médula o de cabeza severo, requiriendo sin ventilación, pero los niveles más altos de asistencia. Los niveles de indemnización calculados para este teórico caso en 13 estados miembros de la UE se muestran a continuación Como es claramente visible en la figura, la compensación en Polonia - aunque incluido el lucro cesante, la asistencia y el dolor y el sufrimiento - sería inferior al 3% de la cantidad concedida en el Reino Unido. De los 13 países analizados por Swiss Re, los cuatro primeros son los países donde la asistencia está incluido en el monto de los daños. Por el contrario, en Dinamarca y Suecia el reembolso de los gastos de asistencia se proporciona principalmente a través sociales sistemas de seguro, y no se incluye en la cifra de indemnización. Además, el "resto" categoría se incluyen los informes, los honorarios de abogados, gastos de alojamiento, adaptación o compensación por reducida integración social (como ocurre, por ejemplo, en Italia).

### EL RINCÓN DE LA SONRISA: SEMAFORO BREVE

